

Santiago, veintiuno de julio de dos mil veinte.

**Vistos:**

**Se confirma** la resolución apelada de fecha treinta de junio de dos mil veinte.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 79.187-2020.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Leopoldo Andrés Llanos S. y los Abogados (as) Integrantes Alvaro Quintanilla P., Pedro Pierry A. Santiago, veintiuno de julio de dos mil veinte.

En Santiago, a veintiuno de julio de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

